

BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

Nº 517/08-2026

Costa Rica, martes catorce de abril del dos mil veintiséis, a las diez horas con treinta y seis minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General a.i.:

Lcda. Ileana Atan Chan

Auditor Interno:

Lic. Jorge Benavides Campos

Asesoría Legal:

MDE. Carmen Madriz Vargas

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes, así como la bidireccionalidad en tiempo real.

ARTÍCULO 2.º

Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: "Al ser las 10:36 a.m. del día 14 de abril, damos inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva de BN Fondos número 517/08-2026. El punto inicial sería la verificación de audio y video".

La señora Vega Arias confirmó: "Buenos días, ya iniciamos la grabación".

La directora Alpízar Chacón acotó: "Muchas gracias, doña Cinthia".

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 3.º

La directora señora Maricela Alpízar Chacón manifestó: "Pasamos al punto 2.a que corresponde a la aprobación del orden del día, entonces, lo daríamos por aprobado".

Los directivos externaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 517/08-2026 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 4.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, comentó: "El punto 2.b es la aprobación del acta anterior, que corresponde a la 516, ¿alguna observación al acta?". Al no haberlas continuó diciendo: "No veo observaciones, la tendríamos por aprobada".

Los señores directores se manifestaron de acuerdo en aprobarla.

Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
2 número 516/07-2026, celebrada el 24 de marzo del 2026.

3 (M.A.Ch.)
4

5 **ARTÍCULO 5.º**
6

7 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, dijo: “2.c, tenemos el punto de
8 temas de Presidencia, directores, Gerente General o Auditor, ¿algún comentario?”.

9 Los señores directores no indicaron ningún tema para este apartado.

10 (M.A.Ch.)
11

12 **ARTÍCULO 13.º**
13

14 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 14 de abril del 2026,
15 referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los
16 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto, doña
17 Cinthia señaló: “En el reporte se detallan cinco acuerdos pendientes, dos se atendieron en esta
18 sesión, que son los relacionados con el diagnóstico comercial y el plan de acción para fortalecer
19 el posicionamiento y liderazgo de BN SAFI y el otro relativo a la implementación del acuerdo
20 Conassif que presentó don Marlyn. Luego hay un acuerdo relacionado con el proceso de selección
21 de la Gerencia General, que ese asunto ya se vio en el Comité de Compensación el viernes
22 anterior y está por verse en esta Junta Directiva. Luego, hay un acuerdo el artículo 11.º de la
23 sesión 509 relacionado con la debida diligencia reforzada de los proveedores de avalúos y demás,
24 que tenía fecha de cumplimiento a hoy; de estas gestiones nos informó la Administración que ya
25 se realizaron junto con la Dirección Gestión Conozca a su Cliente y que estarían por presentarse
26 en una próxima sesión, por lo que, si los directores lo tienen a bien, se ampliaría el plazo del
27 acuerdo”.

28 La señora Atan Chan expresó: “Y tal vez ahí si me permite, doña Maricela, ampliar sobre esto,
29 efectivamente ya lo vimos con la Dirección Conozca a su Cliente, ellos nos plantearon una
30 propuesta de incorporarlo a nivel de controles con unos documentos que ellos manejan y que
31 son de uso a nivel corporativo. Nosotros hicimos la revisión, nos pareció que era adecuado el
32 manejo y ahorita lo que están haciendo ellos es incorporando o actualizando esa documentación
33 para poder comunicarla a nivel corporativo y ponerla en funcionamiento, entonces, eso es a lo
34 que se refiere doña Cinthia que está en proceso. De acuerdo con lo que nos manifestó Wagner
35 Ortega eso se estaría concluyendo en cuestión de un par de semanas, de manera que creo que
36 podríamos ya en alguna próxima sesión traerlo ya concluido”.

37 La directora Alpízar Chacón indicó: “De mi parte está bien. Si están de acuerdo el resto de los
38 directores también en esa extensión”.

39 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

40 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchísimas gracias”.

41 **Resolución**

42 De conformidad con lo solicitado por la Administración y lo indicado por los señores directores
43 en la parte deliberativa de este artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1)**
44 **ampliar**, al 28 de abril, el cumplimiento del acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo
45 11.º, numeral 2), sesión 509, del 15 de diciembre del 2025. **2) Tener por presentado** el informe
46 de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco
47 Nacional, con corte al 14 de abril del 2026.

48 **Comuníquese** a Gerencia General.

49 (C.V.A.)
50

51 **ARTÍCULO 14.º**
52

53 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: “Pasamos al punto final,
54 que corresponde a la verificación de la grabación de audio y video”.

55 La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema”.

56 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

57 (M.A.Ch.)
58

1 A las doce horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.
2

PRESIDENTA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

SECRETARIA



MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

3